



INFORME APEB COMITÉ EJECUTIVO ASPROCAN LUNES 18 FEBRERO 2013

NEGOCIACIONES CON LA UE DEL SECTOR PRODUCTOR DE PLÁTANO COMUNITARIO

En diciembre de 2006 finalizó la aplicación de la OCM del plátano que venía rigiendo el abastecimiento de plátano/banana en la UE desde julio de 1993.

A partir de esa fecha entró en vigor un sistema denominado “tariff only” donde desaparecieron los contingentes establecidos para la entrada en la UE de banana de terceros países y también de los países ACP, quedando un sistema “sólo arancelario” (impuesto de entrada a la banana).

Después de casi tres años de negociaciones y de todo tipo de obstáculos, finalmente se llegó a un acuerdo en la UE para aplicar un impuesto de entrada de 176 euros tonelada a los países terceros así como establecer una ficha financiera (“sobre fijo”) para los productores comunitarios de 281 millones de euros anuales (141 millones de euros para Canarias). Desde la APEB pensamos que, finalmente con este acuerdo, podíamos diseñar una estrategia con el objeto de conservar nuestras producciones y las rentas de nuestros productores.

Poco duró este sistema pues tanto en Ginebra ante la OMC en diciembre de 2009 como meses después (marzo 2010) en Madrid, la UE llegó a sendos acuerdos con los países latinoamericanos para proceder a un descreste arancelario mayor llevando el mismo en una serie de años a 75 euros tonelada, sin olvidarnos que las bananas ACP no tienen ningún tipo de arancel de entrada.

Cuadro descreste arancelario:

	Arancel Multilateral	Arancel Prefrencial Colombia-Perú	Arancel ACP
2010	148	145	0
2011	143	138	0
2012	136	131	0
2013	132	124	0
2014	127	117	0
2015	122	110	0
2016	117	103	0
2017	114	96	0
2018	114	89	0
2019	114	82	0
2020	114	75	0



Estos malos acuerdos firmados por la UE llevaron a la APEB a la conclusión de que, paradójicamente en los años sucesivos, las bananas de terceros países entrarían cada vez más baratas (bajadas de arancel anual) mientras que nuestras producciones lo harían de forma contraria debido a las obligaciones sociales y costos de producción. Esto nos llevó a los productores comunitarios a solicitar un aumento de 30 millones de euros en el sobre anual aprobado en su día para, de alguna manera, contrarrestar los descrestes arancelarios.

Después de tres años de trabajo desarrollado por la APEB y ante la negativa de la Comisión Europea para compensarnos, el gobierno francés, con el apoyo de España y Portugal, presentó una **“propuesta de compensación única en un solo pago”** de 40 millones de euros para todos los productores comunitarios. Dicha propuesta fue finalmente aceptada a regañadientes por la Comisión y ha sido la que recientemente se ha aprobado en el pleno del Parlamento Europeo con el voto del 83% de los eurodiputados. Esta propuesta se ratificará el próximo 25-26 de febrero en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE como punto A (sin debate).

Acuerdo final POSEI

Adjuntamos textualmente el acuerdo adoptado:

Artículos 36 bis y 4 bis

(36 bis) El tejido socioeconómico de las regiones ultraperiféricas sigue siendo muy frágil, y en algunas de ellas depende sobremanera del sector del plátano, que por su parte adolece claramente de falta de competitividad y de dificultades a la hora de reaccionar ante la evolución de las condiciones del mercado. El presupuesto POSEI asignado al sector del plátano debe por ello incrementarse con un importe único y limitado, que se abonará a los productores de plátano durante el ejercicio 2013.

4 bis. Para el ejercicio 2013, la Unión concederá una financiación complementaria al sector del plátano de las regiones ultraperiféricas dentro de los límites siguientes:

- departamentos franceses de ultramar: 18,52 millones de euros.***
- Azores y Madeira: 1,24 millones de euros.***
- Islas Canarias: 20,24 millones de euros.***

Como se ha podido comprobar, en el reparto de los 40 millones de euros entre las distintas regiones ultraperiféricas no ha habido ningún tipo de problema y ello es debido a que se ha aplicado el **“Acuerdo de Madeira”** que en su día firmamos los productores de Martinica, Guadalupe, Madeira y Canarias.



Este pago extraordinario se realizará en torno al mes de junio de este mismo año.

Revisión del sistema

Adjunto textualmente el acuerdo de revisión aprobado en el pleno del Parlamento Europeo y que será ratificado en un próximo Consejo de Ministros:

Artículo 34 bis

La Comisión revisará estas disposiciones antes de finales de 2013, con vistas a evaluar su eficacia general y de cara al nuevo marco de la política de la PAC y, en caso necesario, presentará las propuestas oportunas para establecer un régimen POSEI revisado.

Como se puede observar, la Comisión está empeñada en revisar el POSEI a partir de este año. Casualmente coincide con la reforma de la PAC y por ello desde la APEB tenemos que estar muy atentos a cualquier intento de bajar nuestras ayudas.

No podemos ignorar que al resto de los productores de la UE se le van a bajar las ayudas del orden del 15% al 20%. Desde la APEB haremos un seguimiento a todas estas negociaciones y también al comportamiento de los mercados tradicionales de los plátanos comunitarios.

Periodo 2014-2020

Todo lo anteriormente expuesto obliga al sector platanero comunitario (APEB) a estar pendiente de cualquier movimiento que tenga como objetivo bajar las ayudas del POSEI para las diferentes regiones ultraperiféricas, y en nuestro caso de la ficha financiera actual del plátano comunitario.

Se hace fundamental mantener como mínimo el sobre actual de 281 millones de euros para el periodo 2014-2020, sin olvidarnos de hacer un seguimiento a las importaciones de bananas en la UE: por todos es sabido que, tanto la enfermedad de la Sigatoka en los países latinoamericanos como las diferentes guerras en África, no han propiciado las exportaciones de estos países a la UE y es bastante probable que, de normalizarse esta situación, la ficha financiera actual para los plátanos comunitarios se haga insuficiente.

Leopoldo Cologan Ponte
Presidente de la APEB